

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jefatura de Servicios Económicos del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de «Un puente-grúa para el taller de Armería de este Arsenal».

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de Marina» y «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», anuncio para la adquisición mediante concurso-subasta de «Un puente-grúa para el taller de armería del Arsenal de La Carraca», se anuncia por el presente que hasta las doce horas del día 16 del próximo mes de septiembre, se reciben proposiciones en esta Jefatura de Servicios Económicos.

Arsenal de La Carraca, 10 de agosto de 1963.—El Jefe de los Servicios, P. A., Federico Herráez.—4.100.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para la concesión de la construcción y explotación de una estación de autobuses en la ciudad de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), destinada a la concentración de llegadas y salidas de vehículos adscritos a los servicios públicos de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera.

Se anuncia concurso para la concesión de la construcción y explotación de una estación de autobuses en la ciudad de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), destinada a la concentración de llegadas y salidas de vehículos adscritos a los servicios públicos de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera.

Las características que necesariamente deberá reunir dicha estación de autobuses son las siguientes:

1.º El emplazamiento deberá fijarse considerando la conveniencia de que quede situada fuera de las zonas congestionadas por el tráfico urbano, pero lo más cercana al centro comercial de la ciudad, con calles de acceso amplias que permitan un cómodo acceso a los viajeros. Al mismo tiempo se considerará la proximidad a la estación del ferrocarril.

2.º El número mínimo de estacionamientos simultáneos será de 16, habida cuenta de los servicios públicos actualmente existentes, el aumento en el número de ellos con motivo de las nuevas concesiones que puedan otorgarse a los que se encuentren actualmente en tramitación y a las intensificaciones de tráfico que puedan preverse para un futuro próximo.

3.º El acceso de los viajeros deberá hacerse por un vestíbulo lo suficientemente amplio, en el que deben encontrarse situadas las taquillas de expedición de billetes, en número suficiente para que todas y cada una de las empresas puedan efectuar el despacho de los

mismos sin aglomeraciones incluso en las horas punta de tráfico. Dicho vestíbulo comunicará, sin necesidad de pasar a los andenes, con el local de facturación y consigna de equipajes, servicios sanitarios y de aseo, información, estanco y cabinas telefónicas.

La salida de viajeros se realizará por lugar distinto del acceso de éstos a los andenes, procurando que el camino a recorrer sea el mínimo posible, debiendo también tener comunicación directa con el local de facturación y consigna de equipajes y con el de arbitrios municipales.

4.º Las dársenas donde se estacionen los autobuses deberán preverse para vehículos de 12 metros, y deben estar orientadas de tal manera que para situarse en ellas exijan una maniobra sencilla, sobre todo al iniciar o rendir viaje cargados, quedando situados siempre con el escape de gases y humos al exterior, en la parte más alejada de los andenes de viajeros.

Los andenes se dispondrán cubiertos a nivel superior al de rodadura de los vehículos y con suficiente amplitud para permitir la circulación de carretillas de equipajes sin molestia para los usuarios, debiendo todos estos andenes parciales quedar unidos por uno general, también lo suficientemente amplio para evitar entorpecimientos incluso en las horas de máximo movimiento de llegadas o salidas.

5.º Deberán establecerse obligatoriamente dependencias para el Jefe de estación y oficinas, Inspección de Circulación y Transportes por Carretera; Inspección de Policía y Servicios de Correos, con buzón a la calle.

6.º Los servicios de carburantes y lubricantes se dispondrán con independencia de la parte dedicada a viajeros.

7.º La superficie mínima necesaria para la construcción de la estación, con los servicios que se citan, se fija en 3.200 metros cuadrados, sin perjuicio de que pueda resolverse en altura la instalación de otros servicios complementarios.

8.º El proyecto de la estación deberá ser redactado preceptivamente de acuerdo con lo que determina el artículo 132 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera y demás disposiciones vigentes en la materia, por un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, sin perjuicio de que además puedan intervenir en su redacción otros técnicos cuya colaboración sea necesaria o se estime conveniente.

Además de estas características que es obligatorio considerar en la redacción del proyecto que se someta a posterior aprobación, es aconsejable tener en cuenta los siguientes puntos:

a) Por lo que al emplazamiento se refiere, oír previamente a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia.

b) El posible ensanchamiento de las calles colindantes con la estación, en la zona de la misma, con el fin de disponer aparcamientos para los vehículos del servicio público y particulares que espere recibir viajeros o a los demás que acuden a despedirlos.

c) La posibilidad de que estén cubiertos no sólo los andenes, sino también las dársenas para vehículos,

d) La instalación de otros servicios complementarios o accesorios, como librería, bar, peluquería, botiquín, restaurante, hotel, garaje y taller de reparaciones, para los cuales puede resolverse su situación en altura, como se ha dicho.

Las proposiciones podrán presentarse, en la forma y con los requisitos prevenidos en el artículo 130 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1950), en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña (plaza de Orense) hasta las trece horas del día en que se cumplan los dos meses siguientes al de la fecha de publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Si ese día no fuera hábil se entenderá hasta las trece horas del primer día siguiente que lo fuera.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas en los locales de la referida Jefatura de Obras Públicas a los siete días naturales a partir de esa última fecha.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como de las características que debe reunir la estación objeto de este concurso, se comprometo a cumplir, en los plazos que señalan, los demás requisitos determinados en el capítulo XII del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, acompañando a esta presentación los documentos exigidos, que son los siguientes:

a) Plano de situación, forma y dimensiones de los terrenos.

b) Documentos que acrediten suficientemente que se dispone de dichos terrenos.

c) Proyecto de la estación y todas sus construcciones e instalaciones anejas, visado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, por triplicado.

d) Estudio económico de la construcción y explotación, deduciendo del mismo las tarifas para el público y para los titulares de los servicios.

e) Resguardo acreditativo de haber consignado a disposición del Director general de Transportes Terrestres, en la Caja General de Depósitos, una fianza igual al 1 por 100 de la cantidad presupuestada en el estudio económico para la construcción de la estación y sus anejos.

Madrid, 17 de julio de 1963.—El Director general, Pascual Lorenzo.—3.672.

Resolución del Parque Central de Automovilismo y Maquinaria por la que se anuncia subasta de maquinaria, vehículos y restos.

Este Parque Central celebrará subasta de maquinaria, vehículos y restos el día 13 de septiembre, en la calle General Varela, 21, a las once horas.

Los lotes se podrán visitar en el aparcamiento de Maquinaria de Fuencarral (antigua carretera de Hortaleza) y en los talleres de la Jefatura de Obras Públicas

de Madrid, sitos en Marqués de Monistrol, 20, (puente de los Franceses). El horario será de nueve a trece horas, durante los días hábiles comprendidos del 26 de agosto al 11 de septiembre, admitiéndose la presentación de proposiciones en la Pagaduría del Parque Central, hasta las once horas del día 12 de septiembre.

Las normas para la celebración de esta subasta están expuestas en el Parque Central y en los lugares donde se encuentran los lotes.

Madrid, 12 de agosto de 1963.—El Ingeniero Director, Jaime Riera.—5.462.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se hace pública la admisión de ofertas para optar al suministro de una máquina planeadora de chapa.

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles solicita oferta de casas comerciales dedicadas en España al Ramo de Maquinaria, para adquisición de una máquina planeadora de chapa, para la reparación de coches metálicos, de procedencia nacional o extranjera: ancho mil máximo 1.500 mm.; espesor mínimo de chapa, 1 mm.; espesor máximo de chapa, 4 mm., y demás condiciones y características especificadas en los pliegos de condiciones generales y económicas, y su anejo el de técnica y particulares.

Estos pliegos están a disposición de las personas a quienes pueda interesar, en las oficinas del Departamento de Material y Tracción, situado en Madrid, paseo del Rey, 30, tercera planta, y hora de nueve a trece, todos los días laborables hasta el próximo día 14 de septiembre.

Las ofertas se remitirán en sobre cerrado y lacrado, y el cierre de recepción de pliegos tendrá lugar a las doce horas del próximo día 16 de septiembre, y su apertura se realizará a las diez horas del día 17 de septiembre, pudiendo ser presenciada por cuantas personas que acrediten haber presentado pliegos deseen realizarla.

El importe de este anuncio, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y dos diarios de la prensa de Madrid, Barcelona y Bilbao, será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de agosto de 1963.—5.851-9.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Segunda División Hidrológico-forestal del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta de maderas.

Por el presente se anuncia la subasta de 3.787 chopos, con un volumen de 794 metros cúbicos de madera y 119 esteros de leñas de copa, por el precio de tasación de 502.602 pesetas, procedente de las Riberas del río Tuéjar, término municipal de Tuéjar (Valencia), a celebrar simultáneamente, y ante Notario, en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, calle Mayo, número 83, Madrid, y Jefatura del mencionado Organismo en Valencia, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 3, el día 8 de octubre del corriente año, a las doce de su mañana.

Las proposiciones se presentarán junto con los documentos que las acompañen y el certificado profesional de las clases A, B o C, por escrito, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina, hasta veinticuatro horas antes de la iniciación de la subasta, en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta de acompañando además justificante de haber constituido un depósito provisional equivalente al 2 por 100 de la tasación y una declaración jurada en la

que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previenen la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El aprovechamiento se llevará a cabo por arranque o descepe y donde la Administración señale, en una superficie de dos hectáreas, y el resto como corta normal, estando los pliegos de condiciones generales y especiales que han de regir para el disfrute, de manifiesto en estas oficinas.

Valencia, 12 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe, Miguel Franco.—4.105.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Protección de Vuelo por la que se convoca concurso para la ejecución de las obras que se citan.

Debidamente autorizada esta Dirección General, convoca concurso para la ejecución de las obras del siguiente proyecto:

Expediente número 82: Montaje de dos grupos electrógenos de 75 KVA, en la central eléctrica de la Base Aérea de Gando, con un precio límite de 356.500,46 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, presupuesto, relación de materiales que facilita el Parque Central, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá en la Sala de Junta de la Dirección General antes expresada el día 10 del próximo mes de septiembre, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de agosto de 1963.—El Secretario de la Junta Económica.—5.837-7.

Resolución de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se convoca concurso de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Palma de Mallorca, Campo de Vuelos, Refuerzo de pistas de vuelo y rodadura».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Palma de Mallorca, Campo de vuelos, Refuerzo de pistas de vuelo y rodadura», por importe total máximo de 49.661.470 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96 1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 993.229,40 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelos de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Baleares, en Palma de Mallorca, todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas obras, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 18 de septiembre del año en curso, a las diez horas treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de agosto de 1963.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—5.819-7. y 2.º 16-8-1963.

Resolución de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso para la ejecución de los proyectos de obras que se citan.

Se convoca concurso público para la ejecución de los siguientes proyectos de obra:

Expediente 8 63.—Instalación Taca n AN GRN-9, en la Base Aérea de Manises, 744.326,50 pesetas.

Expediente 15 63.—Instalación de antenas rítmicas y radiotelelipo AN/GRC-26D, en la Base Aérea de Gando, pesetas 417.373,34.

Expediente 19 63.—Instalación Taca n AN GRN-9, en la Base Aérea de Son San Juan, 1.354.227,24 pesetas.

Expediente 143 63.—Instalación del radiotelelipo GRC-26D, en la Base Aérea de Morón de la Frontera, 393.712,88 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 10 de septiembre de 1963, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y económico-legales podrán examinarse en la Secretaría de Junta económica, donde se hallan de manifiesto.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 7 de agosto de 1963.—El Secretario.—5.850-7.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones en el grupo «Alejandro Salazar», en Almería.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones en el grupo «Alejandro Salazar», en Almería, según proyecto redactado por don Plácido Langie Granados.

El presupuesto de subasta asciende a doscientas treinta y cuatro mil setecientas quince pesetas con diecisiete céntimos (234.715,17 pesetas), y la fianza provisional a cuatro mil seiscientos noventa y cuatro pesetas con treinta céntimos (4.694,30 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Almería durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si este fuera festivo, al día siguiente.

Madrid, 17 de julio de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.646.

Resolución de la Delegación Nacional de Auxilio Social por la que se anuncia subasta de las obras de reforma del Hogar «Jaime I», de Buñol (Valencia), fases segunda, tercera y cuarta.

La Delegación Nacional de Auxilio Social anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de reforma del Hogar «Jaime I», de Buñol (Valencia), fases segunda, tercera y cuarta, cuyo presupuesto, incluido el beneficio industrial, es de 1.165.689,39 pesetas, que servirán de tipo inicial de licitación.

El proyecto de obras y pliegos de condiciones técnicas y administrativas, y modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Delegación Nacional de Auxilio Social (General Sanjurjo, número 39) hasta el día anterior al de la apertura de pliegos.

La subasta tendrá lugar en Madrid, en la Delegación Nacional de Auxilio Social, a las dieciocho horas del vigésimo primer día hábil siguiente, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose todos días hábiles.

Las proposiciones serán presentadas con arreglo a las normas y requisitos señalados en el pliego de condiciones, y serán admitidas en el Registro General de la Delegación Nacional de Auxilio Social hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de julio de 1963.—El Secretario general acetal.—3.645.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete referente a la segunda subasta para la ejecución de las obras del camino vecinal que se cita.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 26, de fecha 19 del actual, se publica anuncio a segunda subasta para la ejecución de las obras que comprende el proyecto reformado de precios del camino vecinal A-13, del puente de Hajar al camino comarcal 3.212.

Tipo de licitación. 1.858.421,97 pesetas. Fianza provisional, 37.163,50 pesetas.

Fianza definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución, un año.

El proyecto, pliego de condiciones y demás datos se hallan de manifiesto en la Sección de Vías y Obras de la excelentísima Diputación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado Segundo de la Secretaría de esta Corporación durante el plazo de veinte días hábiles y horas de diez a trece, a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose con timbre del Estado de seis pesetas y sello provincial de cinco pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el palacio provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de, habitante en la calle de número, piso mayor de edad, de estado, de profesión, con documento nacional de identidad número de fecha sin ninguna de las causas de incompatibilidad ni incapacidad de las establecidas por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, enterado del proyecto, pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que regirán la subasta para la contratación de las obras del camino vecinal de, antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y los acepta íntegramente, se compromete a llevar a cabo la citada obra, con sujeción estricta a los documentos dichos, por la cantidad de (la cantidad en letra) y en el plazo estipulado.

Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros que sean empleados en estas obras

serán las que fijan los Organismos competentes. Igualmente se compromete al pago de los gastos que origine la celebración de la subasta si su remate le fuera adjudicado, así como el de los Derechos reales, impuestos y cargas sociales que graven la realización de la obra que se contrata.

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 20 de julio de 1963.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—3.653.

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un centro maternal y servicio de socorrismo en Burgo de Osma.

Se anuncia subasta a la baja de las obras de construcción de un centro maternal y servicio de socorrismo en Burgo de Osma.

Tipo de licitación: 159.552,84 pesetas.

Subasta: A las trece horas del día en que se cumpla el vigésimo hábil, a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la cual tendrá lugar en el palacio provincial.

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior a la fecha de celebración de la subasta.

Fianza provisional: A constituir en la Depositaria de Fondos Provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, por un importe de 3.191,05 pesetas.

Fianza definitiva: La que corresponda con arreglo a lo previsto en el artículo 22 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fianza complementaria: Será exigida cuando la adjudicación se efectúe con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de subasta, y consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el 10 por 100 y la baja ofrecida.

Proyecto y pliego de condiciones: Se hallan a disposición para su examen por los futuros proponentes en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de la Secretaría de la Corporación, todos los días hábiles, hasta las trece treinta horas del día anterior a la fecha de celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir para las obras de construcción de un centro maternal y servicio de socorrismo en Burgo de Osma, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a dichos documentos, por el precio de pesetas (en letra).

A los efectos de las notificaciones en esta ciudad señaló el siguiente domicilio:

Don calle número, piso

La totalidad de las condiciones por las que se rige esta subasta aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 83, de fecha 19 del actual.

Soria, 19 de julio de 1963.—El Presidente.—3.661.

Resolución de la Diputación Provincial de Zamora referente al concurso para el suministro de calor o combustible para los distintos establecimientos dependientes de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 19 de julio de 1963 se convoca concurso para el suministro de calor o combustible para los distintos establecimientos dependientes de la Diputación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Diputación dentro de los diez días hábiles siguientes, a partir de la publicación de este anuncio, hasta las doce horas, donde está de manifiesto el pliego de condiciones.

El acto de apertura tendrá lugar al día siguiente hábil, a las doce horas, en el palacio provincial.

Fianza provisional, 20.000 pesetas.

Fianza definitiva, 30.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en calle de número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número de de de 1963, del concurso para la adquisición de carbón, leña y calor con destino al suministro de los establecimientos de la Diputación Provincial de Zamora y palacio provincial para el año 1963-64, aceptadas todas y cada una de las bases del concurso, se comprometo a realizar el siguiente suministro (Se consignarán los artículos que se ofrecen y precio de cada uno de ellos por tonelada, pudiendo ofrecer calor con especificación del precio por hora.)

Zamora, de de 1963.

(Firmado y rubricado.)

Zamora, 22 de julio de 1963.—El Presidente, Arturo Almazán.—3.662.

Resolución del Ayuntamiento de Biota (Zaragoza) por la que se anuncia subasta de la obra de pavimentación del circuito de calles que partiendo de las Escuelas Nacionales conducen a la plaza del General Franco, de esta localidad.

Es objeto de subasta la obra de pavimentación del circuito de calles que partiendo de las Escuelas Nacionales conducen a la plaza del General Franco, de esta localidad, bajo el tipo de tasación en baja de 1.323.607,35 pesetas.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses, contados a partir de la formalización del contrato.

Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, planos, etc., estarán de manifiesto durante los días laborables y horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los licitadores depositarán previamente en la Depositaria del Ayuntamiento, o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad equivalente al 5 por 100 de su tipo de tasación, ascendiendo la garantía definitiva a igual cantidad.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de ocho y media a catorce y media, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al que se cumplan veinte hábiles, a contar del inmediato también hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que en el presupuesto debidamente aprobado se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia, y que la subasta que se anuncia no precisa ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número, con Documento Nacional de Identidad número expedido enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1963 y de las demás condiciones que se exigen para la

ejecución de las obras de pavimentación del circuito de calles que partiendo de las Escuelas Nacionales conducen a la plaza del General Franco, en la localidad de Biota, se compromete a realizar dichas obras con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

Biota (Zaragoza), a 14 de julio de 1963.—El Alcalde.—5.191.

Resolución del Ayuntamiento de Langreo por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de dos escuelas y dos viviendas en el pueblo de Pajomal.

El Ayuntamiento de Langreo anuncia a pública subasta la construcción de un grupo escolar de dos escuelas y dos viviendas en el pueblo de Pajomal.

Presupuesto: 590.031,83 pesetas.

Presentación de proposiciones: en la Secretaría municipal, en las horas de nueve a trece y dentro de un plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Oviedo, teniéndose en cuenta para el cómputo de los días el último periódico en que se publique.

Apertura de pliegos: tendrá lugar en estas Consistoriales el día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión, a las doce horas.

Garantías: A la proposición se acompañará recibo de haber constituido la garantía provisional por un importe de 11.800,63 pesetas, que el adjudicatario elevará a definitiva por 26.601,26 pesetas.

Duración del contrato: Las obras deberán terminarse dentro del plazo de ocho meses, y el pago se hará con cargo al Presupuesto extraordinario de construcciones escolares, mediante liquidaciones de obra parciales aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

Examen de documentos: El pliego de condiciones y demás antecedentes podrán examinarse en la Secretaría municipal, en las horas de nueve a trece de todos los días hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Las proposiciones, a las que se acompañará la declaración jurada a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad y recibos de estar al corriente en el pago de Licencia Fiscal-Impuesto Industrial, se redactarán conforme al modelo siguiente:

Don mayor de edad, con domicilio en debidamente enterado del pliego de condiciones relativo a la subasta de un grupo escolar de dos escuelas y dos viviendas en Pajomal, se compromete a ejecutar las obras referidas con estricta sujeción a dicho pliego en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Irán reintegradas con póliza de seis pesetas, sello municipal de dos y sello de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de diez pesetas.

Langreo, 11 de julio de 1963.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguiabar.—5.195.

Resolución del Ayuntamiento de Langreo por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de dos escuelas y dos viviendas en el pueblo de El Viso.

El Ayuntamiento de Langreo anuncia a pública subasta la construcción de un grupo escolar de dos escuelas y dos viviendas en el pueblo de El Viso.

Presupuesto: 542.602,67 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal en las horas de nueve a trece y dentro de un plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Oviedo, teniéndose en cuenta para el cómputo de los días el último periódico en que se publique.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en estas consistoriales el día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión, a las doce horas.

Garantías: A la proposición se acompañará recibo de haber constituido la garantía provisional por un importe de 10.852,05 pesetas, que el adjudicatario elevará a definitiva por 21.704,10 pesetas.

Duración del contrato: Las obras deberán terminarse dentro del plazo de ocho meses, y el pago se hará con cargo al Presupuesto extraordinario de construcciones escolares mediante liquidaciones de obra parciales aprobadas por la Comisión municipal permanente.

Examen de documentos: El pliego de condiciones y demás antecedentes podrán examinarse en la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece de todos los días hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Las proposiciones, a las que se acompañará la declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de empresa, con responsabilidad y recibos de estar al corriente en el pago de Licencia fiscal e Impuesto industrial, se redactarán conforme al modelo siguiente:

Don mayor de edad, con domicilio en debidamente enterado del pliego de condiciones relativo a la subasta de un grupo escolar de dos escuelas y dos viviendas en El Viso, se compromete a ejecutar las obras referidas con estricta sujeción a dicho pliego en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Irán reintegradas con póliza de seis pesetas, sello municipal de dos y sello de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de diez pesetas.

Langreo, 11 de julio de 1963.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguiabar.—5.194.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un muro de encauzamiento del río Bernesga entre el puente de San Marcos y el de la estación.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el que mediante subasta se ejecuten las obras de construcción de un muro de encauzamiento del río Bernesga entre el puente de San Marcos y el de la estación, en ejecución de este acuerdo y de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la referida subasta.

El objeto es la ejecución de las obras de construcción del muro de referencia que aparecen comprendidas dentro del proyecto general redactado por el Ingeniero don Mariano Palancar Penella y aprobado por el Pleno municipal en la sesión de 12 de noviembre de 1959.

Tipo de licitación, a la baja pesetas 4.618.219,33.

Plazo de ejecución de las obras, dos años, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional, 97.365,39 pesetas. Fianza definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La documentación se presentará en el

Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas del Estado y lo que corresponda del sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía al día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación, a las trece horas.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio en provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de León para la realización de las obras de encauzamiento del río Bernesga entre los puentes de San Marcos y la estación, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 28 de junio de 1963.—El Alcalde, 3.657.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de reforma de aceras en la calle de Ordoño II.

En cumplimiento de lo acordado se anuncia la contratación mediante subasta pública del proyecto de reforma de aceras en la calle de Ordoño II.

El tipo de licitación es de 1.732.998 pesetas.

Fianza provisional, 34.659 pesetas.

Fianza definitiva, el 4 por 100 de la licitación.

Plazo de ejecución, diez meses.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas del Estado y lo que corresponda del sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía al día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación, a las trece horas.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio en provisto del correspondiente carnet de identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de León para la realización de las obras de reforma de aceras en la calle de Ordoño II, se compromete a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 16 de julio de 1963.—El Alcalde, 3.658.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de los accesos al bloque de viviendas de la Caja de Pensiones en la avenida de las Garrigas.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por la presente la subasta de las obras de urbanización de los accesos al bloque de viviendas de la Caja de Pensiones en la avenida de las Garrigas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Tipo de licitación: Un millón quinientas noventa y ocho mil trescientas sesenta y nueve pesetas con noventa céntimos (1.598.369,90).

Segunda. Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de diez días hábiles, por haberse reducido a la mitad, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta el día que expire el presente plazo, desde las diez a las trece horas.

(Reintegros: Seis pesetas en móviles del Estado y ocho pesetas del excelentísimo Ayuntamiento y 10 pesetas de la Mutualidad, según Ley Timbre y municipal.)

Tercera. Subasta en el Salón de Sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

Cuarta. Garantías: La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en treinta y un mil novecientas sesenta y siete pesetas con treinta y nueve céntimos (31.967,39) y la definitiva en sesenta y tres mil novecientas treinta y cuatro pesetas con setenta y nueve céntimos (63.934,79), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comuniqué al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

Quinta. Duración del contrato: Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminarse en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

Sexta. Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliego: En la Sección de Fomento, todos los días laborables desde las diez a las trece horas desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en el día de y «Boletín Oficial» de la provincia del día se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de las obras de urbanización de los accesos al bloque viviendas de la Caja de Pensiones en la avenida de las Garrigas.»

Lérida, 16 de julio de 1963.—El Alcalde, Francisco Pons.—3.628

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de pavimentación de la calle Atarazanas, de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga saca a concurso-subasta la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle Atarazanas, de esta ciudad, por

el tipo de licitación de seiscientos cuatro mil ciento ochenta y tres pesetas con ochenta y dos céntimos (604.183,82 pesetas).

La garantía provisional será de dieciocho mil ciento veinticinco pesetas con ochenta céntimos (18.125,80 pesetas).

Las fianzas provisional y definitiva podrán constituirse en metálico, en valores públicos y en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El plazo de ejecución de estas obras será de cinco meses, desde la fecha del comienzo de las mismas, y el pago se hará a base de las certificaciones de obra ejecutada que expida el Técnico-Director de la obra.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles en la Secretaría Municipal (Negociado de Urbanismo), con los documentos reseñados en los pliegos, durante las horas hábiles de oficina.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente al de la terminación del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el segundo expediente de modificación de créditos, dentro del segundo presupuesto extraordinario de 1961, existe contrato el crédito suficiente para satisfacer al rematante el importe total de las obras.

No se precisa para la validez del contrato derivado de este concurso-subasta autorización superior alguna.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría Municipal.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio en enterado por el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de de las condiciones y requisitos necesarios que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de pavimentación de la calle Atarazanas, de esta ciudad, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción estricta al proyecto presupuesto y pliego de condiciones económicas y facultativas, por la cantidad de (precio en letras y números).

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 22 de julio de 1963.—El Alcalde, Francisco García Grana.—3.659.

Resolución del Ayuntamiento de Nerja (Málaga) por la que se anuncia subasta para la enajenación de quince mil metros cuadrados de terrenos para destinarlos a la construcción de un hotel o complejo hotelero.

Durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas, podrán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento las proposiciones para optar a la subasta de quince mil metros cuadrados de terrenos para destinarlos a la construcción de un hotel o complejo hotelero. La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine la presentación, en el salón de actos de la Casa Consistorial ante la Mesa de subasta.

El tipo mínimo de licitación será de cuarenta pesetas (40) por metro cuadrado. Las proposiciones se harán al alza sobre dicho tipo y la adjudicación se hará al mejor postor. No se admitirán proposiciones que no cubran el tipo mínimo.

La construcción del hotel o complejo hotelero, con las características que se consignan en el pliego de condiciones, deberá estar terminada dentro de los dos años contados desde la fecha de la adjudicación definitiva. El precio de la adjudicación se hará efectivo antes de la formalización del contrato.

En la Secretaría General del Ayuntamiento se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y los demás elementos del expediente que regira en la subasta, en la que podrán ser examinados por los interesados durante las horas de oficina.

A la proposición acompañarán los licitadores documento justificativo de haber depositado como fianza provisional la cantidad de treinta mil pesetas. La fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Los licitadores acompañarán a la proposición declaración jurada de que no están afectados por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y designarán a persona idónea domiciliada en esta villa para recibir las notificaciones, acuerdos y resoluciones que les afecte.

Si se declara desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda, sin necesidad de nuevo anuncio, al día siguiente hábil del que transcurran diez hábiles desde la apertura de plicas, durante los cuales se podrán hacer proposiciones, rigiendo las mismas bases y tipos que en la primera subasta.

Para la celebración de esta subasta se ha obtenido la correspondiente autorización del Ministerio de la Gobernación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número y Documento Nacional de Identidad número en nombre de con poder bastante, enterado del pliego de condiciones, anuncio de subasta y demás documentos obrantes en el expediente instruido por el Ayuntamiento de Nerja (Málaga), para la subasta de 15.000 metros cuadrados de terrenos de los propios de aquel Ayuntamiento, para construcción de un hotel o complejo hotelero, desea se le adjudique la subasta ofreciendo por metro cuadrado la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Los licitadores y el adjudicatario, en su caso, se someterán a las demás condiciones técnicas y económico-administrativas contenidas en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento en 8 de junio de 1963.

Nerja, 1 de agosto de 1963.—El Alcalde, 3.962.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la concesión del teatro Principal, de esta capital.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián saca a concurso la concesión por diez años para la utilización del teatro Principal, con la obligación por parte del concesionario de abonar el canon por meses vencidos. El pliego de condiciones mínima que regula el concurso se halla con su Memoria expuesto al público en las oficinas centrales de la Secretaría del Ayuntamiento, en las que se admitirán proposiciones para el concurso hasta las doce horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con la fianza provisional de 10.000 pesetas, siendo la definitiva de 300.000 pesetas.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio para el concurso de concesión del teatro Principal, de San Sebastián, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones mínimas señaladas en el pliego del concurso, se compromete a explotar el teatro Principal en el caso que fuese favorecido con la concesión, mejorando las condiciones mínimas del pliego con las que a continuación detalla

(Fecha y firma.)

La apertura de plicas tendrá lugar en la Alcaldía y bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, a las doce horas del vigésimo primer día hábil, a contar del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 17 de julio de 1963.—El Alcalde, Nicolás Lasarte.—3.656.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de cloacas (segunda etapa de la fase urgente de saneamiento).

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de cloacas (segunda etapa de la fase urgente de saneamiento), bajo el tipo de pesetas 1.895.661,79, según proyecto que está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La duración de esta obra será de seis meses y el plazo de garantía será de un año, a contar desde la legalización del contrato.

El pago de esta obra se efectuará, mediante certificaciones aprobadas por la Comisión permanente, con cargo al presupuesto municipal extraordinario, aprobado en 29 de noviembre último.

Para tomar parte en el concurso-subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de pesetas 37.913,23; la definitiva será del 5 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres, señalado el primero con el número 1 y la leyenda «Referencias», y el segundo, con el número 2 y la leyenda «Oferta económica». En el número 1 se contendrá el detalle de obras, poderes, depósito provisional, Memoria, informes, carnet de empresa, referencias, etc., y en el segundo tan sólo la proposición económica, con arreglo al modelo que figura al pie de este anuncio.

Hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas se admitirán las proposiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

La apertura de plicas se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente, laboral, a aquel en que se cumplan veintitún hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona.

La proposición económica se hará con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con carnet de identidad número expedido en el día de de 19..... enterado de los anuncios publicados, con fecha 4 de julio último, en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el de la provincia de Barcelona número correspondientes a los días y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las

obras de saneamiento de Santa Coloma de Gramanet (segunda etapa de la fase urgente), se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y condiciones fijadas, por la cantidad de (en letras y números) pesetas.

(Fecha y firma.)

Santa Coloma de Gramanet, 4 de julio de 1963.—El Alcalde, V. Jové.—5.142.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto formado para la instalación de un Parque infantil en el parque de María Luisa.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento pleno se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto formado para la instalación de un parque infantil en el parque de María Luisa, cuyo presupuesto asciende a la suma de 611.690,53 pesetas.

El acto se verificará a los once días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce horas, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección 3.ª de la Secretaría municipal para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados y en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional habrán de constituir los postores previamente la cantidad de 15.292,26 pesetas, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, en valores municipales, en efectos públicos del Estado o en cédulas de crédito local, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 30.584,52 pesetas.

Se hace constar que transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo a las disposiciones de aplicación en la materia, no se ha presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones en el mismo acto de la subasta se verificará la licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiere el empate una vez transcurrido dicho término se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras comprendidas en el proyecto de instalación de un parque infantil en el parque de María Luisa, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de (tanto por ciento con letra), en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan

(aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 13 de julio de 1963.—El Alcalde.—5.196.

Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto parcial de distribución de agua y saneamiento de la zona industrial de esta capital.

Se anuncia a pública subasta la contratación de las obras del proyecto parcial de distribución de agua y saneamiento de la zona industrial de Soria, bajo el tipo de licitación de 762.819,57 pesetas, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras es el que figura en el proyecto y empezará a contarse desde la fecha en que se haya constituido la fianza definitiva y los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto especial de Urbanismo, mediante certificaciones mensuales.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 15.256,39 pesetas y la fianza definitiva se elevará al 4 por 100 del precio anual.

Las proposiciones, reintegradas con Timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de tres pesetas y de una peseta de la Mutualidad, se presentarán redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, acompañadas de los demás documentos que señala el pliego, también debidamente reintegrados, en sobre cerrado y lacrado, en el Negociado de Subastas de la Secretaría municipal, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de diez a trece horas, los días de oficina.

La apertura de plicas se verificará en esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida con arreglo al artículo 33 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las trece horas del primer día siguiente hábil al de la terminación del plazo anterior.

Modelo de proposición

Don vecino de que vive en calle de número bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Soria para la contratación y ejecución de las obras del proyecto parcial de distribución de agua de la zona industrial de Soria, acepta aquéllas y se comprometo a ejecutar estas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas céntimos (se consignará la cantidad en cifras y en letras), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad cuyo nombre exacto estampará).

Soria, de de 1963.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Soria, 16 de julio de 1963.—El Alcalde.—3.609.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de renovación parcial de los pavimentos de aceras con ancho superior a dos metros.

Esta Corporación municipal se propone contratar mediante subasta pública las obras de renovación parcial de los pavimentos de aceras con ancho superior a dos metros, según proyecto redactado por el Ingeniero Jefe de Caminos y con tipo de licitación de un millón novecientas sesenta y cuatro mil novecientos diez pesetas con doce céntimos (1.964.910,12), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación asciende a la cantidad de cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y siete pesetas con treinta céntimos (58.947,20), equivalente al tres por ciento del tipo de licitación. La definitiva será constituida por cantidad igual al seis por ciento de la que resulte del remate.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

El plazo para comenzar las obras será de diez días, contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación, debiendo quedar terminadas dentro del plazo máximo de seis meses, contados desde la indicada fecha.

El importe de las obras se abonará al contratista mediante certificaciones mensuales que expedirá el Director técnico y que serán abonadas con cargo al capítulo octavo, artículo 1.º, número 57, de la relación de resultados correspondiente al presupuesto especial de Urbanismo de 1963 y capítulo 6.º, artículo 1.º, partida 6.ª, del mismo presupuesto, donde ha quedado especialmente contraído el gasto.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Para la validez del contrato no ha sido necesario recabar autorización ninguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle número enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento

to Pleno en sesiones de 5 de octubre de 1962 y 7 de junio de 1963, para contratar por subasta las obras de renovación del pavimento de aceras de ancho superior a dos metros, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto que asciende a 1.964.910,12 pesetas y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 15 de julio de 1963.—El Alcalde.—3.610.

Resolución del Ayuntamiento de Villanua (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera que se menciona.

Esta Corporación tiene acordado enajenar, mediante subasta pública, el aprovechamiento de mil cuatrocientos dos metros cúbicos (1.402) de madera de pino y abeto, en pie y con corteza (802 metros de pino con 2.499 árboles y 600 metros de abeto con 255 árboles), del monte número 321, «La Selva y Puerto Espata», del plan para el año forestal en curso, por el precio de tasación de ochocientas cuarenta y un mil doscientas pesetas (841.200) y precio índice de un millón cincuenta y un mil quinientas pesetas (1.051.500), con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y a los preceptos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La subasta se celebrará en la casa consistorial, a las once horas del día siguiente hábil, transcurridos diez días hábiles, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, computándose dicho plazo, caso de no ser simultánea la publicación, desde el último de los mencionados periódicos oficiales en que aparezca.

Los licitadores habrán de poseer el certificado profesional que corresponde y podrán presentar sus proposiciones, redactadas según el modelo conocido, reinte-gradas con timbre del Estado de seis pesetas, acompañadas del resguardo de ingreso del 5 por 100 de la tasación, el documento que acredite su personalidad, el certificado profesional y la declaración a que se refiere el párrafo tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación citado, bajo pliego cerrado, en la Secretaría desde el día siguiente al en que se publique el anuncio hasta las dieciocho horas del anterior hábil al de la celebración.

La fianza definitiva será del 20 por 100 del remate y se ingresará en la Depositaria municipal a disposición del Distrito Forestal de Huesca.

En el caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda, sin nuevo anuncio, transcurridos diez días hábiles, contando desde el siguiente a la fecha en que tenga lugar aquélla, por los mismos precios, condiciones y hora señalados en éste.

Los gastos de anuncio, expediente, formalización del contrato y demás serán de cuenta del rematante.

De otros detalles que puedan interesar se informará en la Secretaría.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de, con residencia en, calle de, número en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. de fecha y de la provincia de Huesca núm. de fecha, en el monte número 321, «La Selva y Puerto Espata», de la pertenencia de Villanua, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Villanua, 25 de junio de 1963.—El Alcalde, José María Escartin.—3.630.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

BARCELONA

Extraviados los cupones serie B 395.822/23 y 395.855 del vencimiento 15 de enero de 1963 y Deuda al 3,50 por 100 emn. 15 de julio de 1951, se previene que de no presentarse reclamación en el plazo de un mes se elevarán las diligencias al centro para ser anulados, conforme previene la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Barcelona, 13 de julio de 1963.—El Delegado de Hacienda, Alfonso Hernández.—5.285.

CIUDAD REAL

A los efectos prevenidos en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, modificado por el Decreto de 26 de abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de mayo), y para su anulación y expedición de las correspondientes certificaciones, se publica el extraviado del resguardo original del depósito necesario sin interés, constituido en esta sucursal en 11 de diciembre de 1953 con los números 2.944 de entrada y 2.786 de registro, por un importe de 1.300 pesetas, a disposición del ilustrísimo Delegado de

Hacienda, por don Luis Porrúa y doña María Mayorga.

Ciudad Real, 13 de julio de 1963.—El Delegado de Hacienda.—5.293.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se notifica a Enrique Salguero Quiroga, vecino de Barcelona, domiciliado en calle Carabaza, 2, segundo, primera, y en cuyo domicilio no ha sido hallado, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 26 de junio último y al conocer el expediente de contrabando número 197/63, instruido con motivo de descubrimiento de tripas saladas, dictó el siguiente acuerdo:

«Absolver libremente a los inculcados en el presente expediente.»

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 10 de julio de 1963.—El Secretario.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.286.

*

Se pone en conocimiento de Gustavo Rubbel Elsing, con domicilio en Worblinger Kr. Konstanz, Rosseneggstras-

se, 2 (Alemania Occidental), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Pleno del mismo para el día 23 de septiembre de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 146/63, instruido por descubrimiento de tubitos para máquinas de hilar, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de julio de 1963.—El Secretario.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.287.

*

Se pone en conocimiento de Gustavo Rubbel Elsing, con domicilio en Worblinger Kr. Konstanz, Rosseneggstras-se, 2 (Alemania Occidental), y del señor Roench, de nacionalidad extranjera, que fué empleado de la firma «S. K. F.», en Barcelona, actualmente en paradero desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado con-